



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

RESOLUCIÓN No. DG - 000034 de 08 de mayo de 2024

"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario"

Página 1 de 4

EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial, las del literal b) del artículo 19 del Acuerdo de Junta Directiva No. 01 del 2 de enero de 2007, y el literal k) del artículo 3 del Acuerdo de Junta Directiva No. 02 del 2 de enero de 2007 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 *"Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones"* establece:

"ARTÍCULO 23. CLASES DE NOMBRAMIENTOS. *Los nombramientos serán ordinarios, en período de prueba o en ascenso, sin perjuicio de lo que dispongan las normas sobre las carreras especiales.*

Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley (...). (Resaltado y Subrayado fuera de texto)

Que el Decreto 1083 de 2015 *"Único Reglamentario del Sector de Función Pública"*, modificado por el Decreto 648 de 2017, establece los requisitos para el nombramiento en un empleo público, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2.2.5.1.4 Requisitos para el nombramiento y ejercer el empleo. *Para ejercer un empleo de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial, se requiere:*

- 1. Reunir los requisitos y competencias que la Constitución, la ley, los reglamentos y los manuales de funciones y de competencias laborales exijan para el desempeño del cargo.*
- 2. No encontrarse inhabilitado para desempeñar empleos públicos de conformidad con la Constitución y la ley.*
- 3. No estar gozando de pensión o tener edad de retiro forzoso, con excepción de los casos señalados en la ley.*
- 4. No encontrarse en interdicción para el ejercicio de funciones públicas.*
- 5. Tener definida la situación militar, en los casos a que haya lugar.*



RESOLUCIÓN No. DG - 000034 de 08 de mayo de 2024

"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario"

Página 2 de 4

6. *Tener certificado médico de aptitud física y mental y practicarse el examen médico de ingreso, ordenado por la entidad empleadora.*
7. *Ser nombrado y tomar posesión”.*

Que el empleo denominado **Asesor, Código 105, Grado 4**, ubicado en el área de Tesorería de la Subdirección Financiera y Administrativa del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, se declaró en vacancia definitiva desde el **1 de abril de 2024** mediante Resolución No. DG - **000016 de 05 de marzo de 2024**.

Que de acuerdo con lo anterior, el Área de Talento Humano de la Entidad, adelantó el proceso de verificación de requisitos mínimos de la aspirante **SANDRA CARINA ALBARRACÍN CASTILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.704.736, quien cumple con todos los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales – Resolución No. SFA - 000343 del 5 de diciembre de 2019, para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Asesor, Código 105, Grado 4**, ubicado en el área de Tesorería de la Subdirección Financiera y Administrativa del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP.

Que así mismo, el Área de Talento Humano verificó que a la señora **SANDRA CARINA ALBARRACÍN CASTILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.704.736, cumple con los requisitos establecidos en los numerales 2, 3, 4, y 6 del artículo 2.2.5.1.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo No. 782 de 2020 y el artículo 7 del Decreto Distrital No. 189 de 2020, modificado por el artículo 1° del Decreto Distrital No. 159 de 2021, la hoja de vida de la aspirante **SANDRA CARINA ALBARRACÍN CASTILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.704.736, se publicó en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, durante cinco (5) días hábiles, desde el 8 de marzo de 2024 hasta el 15 de marzo de 2024, inclusive, para conocimiento de la ciudadanía.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a la señora **SANDRA CARINA ALBARRACÍN CASTILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.704.736, en el empleo denominado **Asesor, Código 105, Grado 4**, ubicado en la Subdirección Financiera y Administrativa área de Tesorería del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP.



RESOLUCIÓN No. DG - 000034 de 08 de mayo de 2024

"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario"

Página 3 de 4

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar el contenido de la presente Resolución a la señora **SANDRA CARINA ALBARRACÍN CASTILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.704.736, a través del Área de Talento Humano, informándole que cuenta con el término de diez (10) días hábiles para aceptar el nombramiento, y diez (10) días hábiles siguientes a la aceptación para tomar posesión del empleo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión en el empleo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C el 08 de mayo de 2024

Firmado Electrónicamente
por **SERGIO CORTES RINCON**

Fecha: 2024-05-08 16:58

e92eece8546060662ea4451ab31db4fb4e417c0348d22d21f5cb0a9708a4cb2f

SERGIO CORTES RINCON
Director General
Dirección General

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Aprobó	SERGIO CORTES RINCON	Director General	Dirección General	
Revisó	JENNIFER DEL ROSARIO BENDEK RICO	Jefe Oficina	Área de Talento Humano	
Revisó	JAIME ALBERTO RODRIGUEZ MARIN	Subdirector	Subdirección Financiera y Administrativa	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cuentas y Pensiones

RESOLUCIÓN No. DG - 000034 de 08 de mayo de 2024
"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario"

Página 4 de 4

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Proyectó	MARIA TERESA APOLINAR AGUILAR	Tecnico Operativo	Área de Talento Humano	